

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta** a nuevos consejeros universitarios estudiantes. **III.-** De proceder, aprobación del **acta de la sesión ordinaria** de fecha 30 de enero del 2025. **IV.- Informe** de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **V.-** De proceder, aprobación de los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.-** De proceder, aprobación de la (*corrección*) a la **Revalidación de Estudios. VII.-** De proceder, aprobación de los **Proyectos de Investigación. VIII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la **Comisión de Asuntos Académicos. IX.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.-** De proceder, aprobación de la **modificación al documento fundamental (Punto 4.4 Obtención de Diploma)** del programa de **Especialidad en Comunicación Política**, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. **XI.-** De proceder, aprobación de la **reestructuración y cambio a modalidad mixta** en línea o virtual del programa de **Maestría en Derechos Humanos**, que presenta la Facultad de Derecho. **XII.-** De proceder, aprobación del **Presupuesto Ejercido y pagado del 2024. XIII.-** De proceder, aprobación de los **Estados Financieros** de mes de enero del 2025. **XIV.- Ratificación de las Comisiones permanentes y especial:** Comisión de Asuntos Administrativos, Comisión de Honor y Justicia y Comisión Especial de Incorporación de Estudios. **XV.-** Se autorice a la Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVI.-** Asuntos Generales.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ; C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ; Mtra. Patricia Isabel Spíndola Yáñez, Coordinadora del Área Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Anghellus Medina López, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Docente; C. Alethia Meztli Maldonado Rico, Consejera Estudiante y la C. Ayari Emiliana Bárcenas Zárate, Consejera Estudiante (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo, Consejera Docente y la C. Dulce Galilea Trejo Orozco, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Docente; C. Flor Larissa Nevárez Avide, Consejera Estudiante y el C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Docente (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Carol Estefanía Salas Castillo, Consejera Estudiante y el C. Luis Enrique de la Cruz García, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Dr. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Docente y la C. Diana Grethel Hernández Luna, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Consejera Docente (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Wendolyn Cabrera Ojeda, Consejera Estudiante y el C. Steven Barrón Palma, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Miguel Ángel Pírez Lindoro, Consejero Docente y el C. Pablo Padilla Trejo, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Beatriz Eugenia Díaz Díaz, Consejera Docente; C. Belem Ramírez Estrada, Consejera Estudiante y la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. José Alejandro Vargas Díaz, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Docente (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Cristian Rodríguez Cancino, Consejero Estudiante y el C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora y el C. José Adrián Pérez Martínez, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Docente; C. Michelle Puga Ríos, Consejera Estudiante y la C. Mariana González Montiel, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; Dra. Elisa Rebeca Ascencio Rentería, Consejera Docente y la C. Valeria Rodríguez Arechavaleta, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente; C. Ana Paula Sánchez García, Consejera Estudiante y la C. Ximena Lara Ángeles, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Cecilia Martínez Ortiz, Consejera Estudiante y el C. Yair Israel Ortiz Cruz, Consejero Estudiante. Y la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 27 de febrero del 2025 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día, es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico que existe quórum legal para desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de 43 Consejeros Universitarios “docentes y estudiantes”*).-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día es la **Toma de Protesta a la nueva Consejera (estudiante)**, por la **Facultad de Psicología y Educación**: C. Ana Paula Sánchez García, Consejera Estudiante. Les pido atentamente a todos tengan la amabilidad de ponerse de pie, cedo el uso de la voz a nuestra Presidenta para que tome protesta a la nueva Consejera Universitaria, adelante por favor”.-----
- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Consejera ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERA UNIVERSITARIA QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----
- - - Enseguida responde la nueva Consejera Universitaria (*estudiante*): “SÍ PROTESTO”.-----
- - - Continúa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE”. Muchas felicidades (*aplausos*). -----
- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha del **30 de enero del 2025**, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto. ¿existe algún comentario?”.-----
- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*35 consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*treinta y cinco votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (**acta de Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 30 de enero del 2025**)”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto es el **Informe Mensual** que presenta la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz, adelante por favor”.-----
- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a todas y todos. Me complace darles la bienvenida a esta sesión de Consejo Universitario, que es muy especial el mes de febrero, resulta la conmemoración de nuestro 74º Aniversario como Universidad y 66 años de la Autonomía, el pasado 24 de febrero, este aniversario por supuesto que nos llena de orgullo y recordamos y reconocemos a quienes hicieron posible la Autonomía de nuestra institución, agradezco a cada una de las personas que han contribuido con su labor diaria para engrandecerla. Vamos a iniciar este informe, el primer punto, es lo que se refiere a los diálogos entre nuestra representación y el Sindicato de trabajadores y empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, comentarles que acordamos un aumento salarial directo del 43% con el STEUAQ, quiero agradecer y reconocer a todos los equipos que mostraron permanentemente apertura en el diálogo para lograr esta conciliación, este acuerdo en favor de nuestra institución y por supuesto un porcentaje que sobrepasa el tope nacional, que ha sido del 4% para la UNAM, nosotros cada año como institución logramos superar un poquito el tope y con este 4.3%, igualmente este año lo logramos, sin que con ello podamos vernos en complicaciones económicas, entonces agradezco y felicito al equipo de trabajo, al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, por llegar a un acuerdo y poder firmar con ellos. En otros temas, la parte de Conmemoraciones, la Unidad Canina K-9 de nuestra Universidad, perteneciente a la Coordinación de Seguridad Universitaria, celebró 7 años de labor, compromiso en la protección y seguridad de nuestra comunidad universitaria, así como en la custodia de los espacios institucionales, este equipo está compuesto por 12 perros de las razas pastor alemán, labrador y pastor belga, cada uno especializado en una función específica de seguridad, agradecemos profundamente la dedicación en velar por el bienestar universitario a ellos y por supuesto, al binomio de seguridad que les acompaña siempre. Siguiendo el orden de las Conmemoraciones, desde la Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz y la Coordinación de Derecho Indígena, celebramos el “Día Mundial de la Lengua Materna” con la inauguración de la edición número XI del Festival de Lengua, Arte y Cultura Otomí el FLACO, cuyo propósito es visibilizar, dignificar, valorar y difundir los saberes, la cosmovisión y la memoria del pueblo Otomí, así como de otros pueblos originarios, este encuentro ofrece una

variedad de actividades artísticas, culturales y académicas, incluyendo presentaciones de libros virtuales, conciertos, exposiciones de pintura y murales, muestra gastronómica y ciclo de cine, las actividades de este año se llevan a cabo tanto en Querétaro como en Hidalgo e iniciaron el miércoles 19 de febrero aquí en el centro universitario y concluirán el viernes 07 de marzo en la cabecera Municipal de Pinal de Amoles. También quiero felicitar al equipo de “Tribuna de Querétaro”, semanario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por celebrar su 28º Aniversario, enhorabuena por su dedicación y compromiso con el ejercicio del periodismo y mantener informada a nuestra comunidad y a la sociedad. En temas de vinculación, nuestra Universidad se sumó junto a otras instituciones de Educación Superior al programa universitario A Paso Firme, iniciativa que otorga un apoyo de \$2,500 pesos semestrales para la reinscripción de estudiantes, este convenio es impulsado por el municipio de Corregidora, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, la Convocatoria y el registro están disponibles en la página www.corregidora.gob.mx en el apartado becas municipales 2025, así que invitamos a las y los estudiantes que radican en el municipio de Corregidora a que revisen la Convocatoria y participen en el programa. En conjunto con instituciones de Educación Superior Públicas del Estado, firmamos un Convenio de colaboración académica con la Asociación Mexicana de Data Centers (MEXDC), esta iniciativa va a fortalecer el enlace del sector educativo con la industria de los centros de datos, impulsando el talento y nos permitirá consolidarnos como un referente en vanguardia tecnológica en el Estado, entonces en hora buena para la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Informática, también para nuestra Dirección de Tecnologías de Información y todos aquellos que están relacionados con los Data Center. En temas de calidad, como ustedes saben, la calidad es una búsqueda constante en cada uno de nuestros programas académicos y en este sentido queremos felicitar a la Facultad de Filosofía, quien obtuvo la Acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, los CIEES en dos programas académicos, la Especialidad en Ética de las Investigaciones, que se ofrece por primera vez en modalidad virtual y la Licenciatura en Historia, felicitaciones a la Facultad de Filosofía. Por su parte, la Facultad de Enfermería obtuvo esta misma acreditación en las Licenciaturas de Fisioterapia y Enfermería, felicitamos igualmente a la Facultad de Enfermería. Asimismo la Facultad de Informática logró por primera vez la Acreditación nacional de la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje, felicitamos igualmente a nuestra Facultad de Informática por este logro; a su vez, la Facultad de Psicología y Educación obtuvo la Acreditación de CIEES en el Doctorado de Educación Multimodal, felicitamos a la Facultad de Psicología y Educación, estos logros garantizan la calidad educativa de nuestra institución, felicitamos ampliamente a las facultades y exhortamos a continuar trabajando y fortaleciendo la calidad educativa en todas nuestras unidades académicas. En el tema de Campus, hemos entregado a la Facultad de Ciencias Naturales, ubicada en el Campus Aeropuerto, un invernadero experimental, este espacio permitirá que las actividades realizadas en los laboratorios cuenten con una fase de aplicación práctica en el campo, durante esta visita al campus tuvimos la oportunidad de recorrer sus instalaciones, entregar mejoras en infraestructura que beneficiarán aproximadamente a 110 estudiantes y 25 investigadores que desarrollan diversas líneas de trabajo en el área. En cuanto a infraestructura, también inauguramos el pasado 25 de febrero la velaría al exterior de la Sala de Juicios Orales del campus Jalpan, este espacio que había sido planeado hace tiempo, es una realidad gracias al apoyo de las autoridades municipales de la zona serrana, felicitamos a todo el campus Jalpan por tener ya disponible este espacio. En lo que se refiere a la Escuela de Bachilleres, tuve la oportunidad de este mes de visitar el avance de obra del nuevo plantel de la Escuela de Bachilleres en la comunidad de Charco Blanco, junto al Presidente Municipal de Corregidora, el Lic. Josué David Guerrero Trápala, este nuevo espacio ofrecerá mayores oportunidades educativas para los jóvenes de la región, en nuestro compromiso por mejorar las condiciones de nuestra comunidad universitaria, también recorrimos las instalaciones del Plantel Norte para supervisar la reparación de la red sanitaria, una mejora que beneficiará a 2,457 estudiantes al garantizar espacios adecuados para su formación, también celebramos el Aniversario del Campus y la renovación de los sanitarios en el Plantel Norte, felicitamos al Director de la Escuela de Bachilleres por el trabajo en este espacio y en el marco del 37º Aniversario del plantel, también tuvimos la oportunidad de reconocer a maestras y maestros, fundadores y jubilados que fueron fundadores en el Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres y se distinguió a egresadas y egresados, cuya trayectoria, es una fuente de inspiración a las nuevas generaciones, felicitamos a toda la comunidad de nuestra queridísima Prepa Norte. En cuanto a Facultades, sabemos que cada Facultad mes con mes realiza múltiples actividades, voy a tratar de resumir algunas de ellas: la Facultad de Química recibió a 128 estudiantes de nivel medio superior para participar en la 34ª Edición de la Olimpiada Nacional de Química, el objetivo principal de este evento fue fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes, así como promover la colaboración entre diversas instituciones educativas en beneficio de la Ciencia. Por su parte, tuvimos la oportunidad de asistir a la Ceremonia de titulación de 53 estudiantes de la Facultad de Medicina, de los cuales 42 de la Licenciatura en Medicina General fueron distinguidos por alcanzar una calificación sobresaliente en la más reciente aplicación del examen de conocimientos y aptitudes esenciales para un recién egresado del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior Ceneval, muchas felicitaciones a cada uno y cada uno de ellos, los invito a seguir con la misma pasión y determinación, este es solo el comienzo de grandes logros que están por venir, felicitamos a la Facultad de Medicina. También en la Facultad de Derecho, en las instalaciones del Aula Forense, se llevó a cabo la presentación del libro “Las Heridas Escritas” por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Dr. Felipe de la Mata Pizaña, esta novela histórica, se centra

en los años 80 y trae consigo una reflexión, es una ventana a los dilemas políticos y sociales de aquella época. La Facultad de Artes, en el Marco del Festival de la Amistad, inauguró nuevas instalaciones en honor a destacados exponentes de las Artes Visuales en Querétaro, se reconoció al Mtro. Santiago Carbonell, al Mtro. Arturo Pérez y Pérez por sus aportaciones al realismo y la luz profesional en el Estado, respectivamente, así como a los Mtro. Giancarlo Pulido y al Mtro. Abelardo Ávila, por su influencia en las Artes Escénicas y el Grabado, el Aula Magna inaugurada lleva el nombre del Mtro. Roberto González García y se agradeció al Mtro. Antonio Loyola Vera por su donación de más de 33,000 fotografías históricas, reconozco la importancia de agradecer a aquellos que dedicaron su tiempo y compartieron sus conocimientos en las aulas, ya que su legado representa una herencia que trasciende al tiempo y deja una huella que se transmite a las y los nuevos artistas, asimismo, estudiantes de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Ingeniería realizaron una jornada de movilidad activa en la Casa Hogar Pan de Vida, en la que donaron bicicletas de equilibrio que diseñaron y fabricaron como parte de su formación en el cuarto semestre con el apoyo del Laboratorio de Movilidad UAQ LABMOV y diversos colectivos ciclistas con el fin de ayudar a la comunidad del Estado que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad. El Coordinador de Divulgación Científica en Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, el Dr. Urso Martín Dávila Montero asumió la Presidencia del Colegio Nacional de Peritos en Medicina Veterinaria y Zootecnia de México A.C., este organismo trabaja en la promoción de la actualización y especialización de sus miembros con el objetivo de garantizar un ejercicio profesional, ético y de alta calidad, felicitamos al Dr. Dávila, quien es un pionero a nivel local e internacional en el campo de la Patología Forense Veterinaria. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales obtuvo la indización de la Revista Albores, la cual ha sido incorporada al Catálogo 2.0 de Latindex y se publica de manera semestral, felicitamos a la Facultad y a todo el equipo editorial de la revista, conformado por la Dra. Paulina Pereda Gutiérrez, Directora Editorial, la Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Editora, las Mtra. Cecilia Martínez Puga y Mtra. Anaclara Muro Chávez, Correctores de estilo la Lic. Alma Barrón Cruz, Diseñadora Gráfica y Editorial, así como al Comité Editorial, integrado por 7 profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1 profesor de la Facultad de Filosofía de la UAQ, además, el Comité Científico está compuesto por 24 pares ciegos de diversas universidades de México, Argentina, Ecuador y Reino Unido, felicitaciones. En cuanto a Convenios, como parte de las actividades institucionales, mensualmente suscribimos convenios con diversas organizaciones para fortalecer nuestro papel como institución educativa, este mes celebramos la firma del Convenio con el Gobierno de Jalpan de Serra y del Marqués, por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y con el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE. Adicionalmente, también firmamos un Convenio con el Club de Industriales, seguiremos trabajando para firmar y afianzar más Convenios para el beneficio de nuestra comunidad universitaria. En el rubro del cuidado del agua, la UAQ participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Agua, donde se destacó la relevancia de la colaboración de esta casa de estudios y las instituciones de Educación Superior, en este sentido, nuestra Universidad será sede de los Foros de participación ciudadana que se llevarán a cabo para la elaboración del Plan Hídrico del Estado, estas actividades subrayan el compromiso de nuestra Universidad con la formación de una sociedad informada y participativa en temas tan importante como es la gestión del agua. En lo que se refiere a Extensión y Cultura, en el marco del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, la Universidad Autónoma de Querétaro, a través del Centro de Estudios en Robótica y Ciencias CEROC de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, inauguró el Segundo Foro de Mujeres en las Ciencias Empoderando Futuros, el evento incluyó mesas de trabajo y paneles sobre el impacto social de la ciencia, inteligencia artificial, sustentabilidad, la contribución de las mujeres a la investigación, su rol en la toma de decisiones científicas y políticas y los desafíos en la educación, actualmente las mujeres representan el 57.6% del padrón académico de nuestra Universidad y el 46.8% del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en Querétaro. En lo que se refiere a Cultura Física y Deporte, el campus Aeropuerto fue sede del Selectivo Estatal del Consejo Nacional de Deporte de la Educación el CONDDE, en el que cinco representantes de Karate Do de la Universidad Autónoma de Querétaro lograron su clasificación a la fase regional Universiada 2025, felicitamos a Paulina Rivera Álvarez de la Facultad de Contaduría y Administración, a Brisa Ramírez Pérez, de la Facultad de Filosofía, a Montserrat Vega Zamorano, de la Facultad de Enfermería, Luis González Chagoya y Erik Carrillo Ramos, de la Facultad de Ingeniería, esta competencia reunió a seis instituciones, Universidad Central de Querétaro, la Universidad Anáhuac, la Cuauhtémoc, Universidad Politécnica de Querétaro, Arkansas State University, Querétaro y nuestra institución, evidenciando el alto nivel de Karate en nuestra entidad y consolidando a nuestro estudiantado como referente en esta disciplina, además, quiero felicitar a la alumna Norma Rebeca Sánchez Ramírez de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia por obtener el oro en Kata y Kumite en el Selectivo Estatal de Karate para los juegos nacionales CONADDE 2025. Para concluir este informe, rendimos el Primer Informe de actividades en una reciente Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, presentando las actividades realizadas durante el 2024, extracto de transparencia y rendición de cuentas estuvo dirigido a la sociedad abarcando aspectos clave como la calidad académica, la innovación, la responsabilidad social, la vinculación, la sustentabilidad, becas, infraestructura, movilidad y la investigación orientada a la resolución de problemas locales y globales, además del informe en Centro Universitario, hemos realizado encuentros universitarios en Jalpan, Cadereyta y mañana viernes estaremos en Amealco, los resultados de este informe son el resultado de un esfuerzo colectivo, por lo que quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno y a cada una de ustedes, a toda la

comunidad universitaria, por su incansable compromiso con nuestra institución, les invito a seguir trabajando juntas y juntos para elevar el prestigio de nuestra Casa de Estudios y continuar creciendo en la diversidad. Muchísimas gracias”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la señora Rectora, Presidenta del Consejo por su informe. Continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación los “**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**”. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**”.-----

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad:** Olvera Grande Montserrat.-----
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** González Diaz Guadalupe Jeanette.-----
- **Doctor en Ingeniería:** Duran Castillo Azael Sadi y Estrada Osorio Dulce Victoria.-----
- **Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Frometa Rodríguez Omar.-----

- **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable:** Jauregui Mejía Aurora. -----
- **Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección:** Ordoñez García Rafael y Rentería Ximello Eduardo. -----
- **Maestría en Administración en el Área de Mercadotecnia:** López Núñez Teresa Fabiola.
- **Maestría en Administración en el Área de Finanzas:** de Jesús Díaz Norma Gabriela y Méndez de la Vega Luis Rafael. -----
- **Maestría en Impuestos:** Anaya Arteaga Mario Eric. -----
- **Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal:** Vicencio Aguilar María Guadalupe. -----
- **Maestría en Ciencias de Enfermería:** Aguilar Galván Josefa. -----
- **Maestría en Ciencias de la Computación:** Góngora Tun Andrea Elizabeth. -----
- **Maestría en Ciencias (Instrumentación y Control Automático):** Piña Aguilar Daniel. -----
- **Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres y Movilidad:** Guzmán Burelos Liliana y Muñoz Gómez Ana Cristel. -----
- **Maestría en Educación para la Ciudadanía:** Zurita Muñoz María de los Ángeles. -----
- **Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** González Martínez Alitzel. ----

- **Especialidad en Derecho Fiscal:** Díaz Pineda Oscar Daniel. -----
- **Especialidad en Derecho Penal:** Rivera Apantenco Yazmín. -----
- **Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo:** Olvera Guzmán Brenda. -----
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Larios Pérez Lizbeth. -----
- **Especialidad en Enfermería en Quirúrgica:** Aboytes Pérez María Dolores, Alfaro Reynoso Blanca Yareth, Martínez Pérez Alejandro y Reséndiz Trejo María Guadalupe. -----
- **Especialidad en Enfermería en Urgencias:** Solís Murillo Diana Elizabeth. -----
- **Especialidad en Anestesiología:** Cisneros Quiroz Amairani y Hernández Sánchez Gabriela Izchel. -----
- **Especialidad en Cirugía General:** Calderón González María de los Ángeles y Medina Martínez Irving Alejandro. -----
- **Especialidad en Endodoncia:** Palomino Ruiz Paola Andrea. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Alvarado León Angelica Berenice, Chávez Garza Luis Axel, Contreras Vázquez Kevin Humberto, García Díaz Blanca Iris, González García Juan Antonio, González Salazar Coraima Cecilia, Hernández Cruz Alejandra Samira, Lara Carreón Adrián, Martínez Gutiérrez Martha, Martínez Ramírez Juan Carlos, Morales Guerrero Lorena, Olvera Beltrán Claudia Alejandra, Ortiz Pérez Claudia Fernanda, Osuna Osuna Mizarahi del Rosario, Quezada del Ángel Rocío Fernanda, Rincón Núñez Erandi Gabriela, Rivera Tinoco Jorge, Rubio López Ernesto Alonso, Veazey Castillo Jessica, Vega López Liliana Victoria y Villa Olvera Nora Jenny. -----
- **Especialidad en Pediatría Médica:** Pacheco Amador Julio Domingo. -----
- **Especialidad en Prostodoncia:** Pacheco Soriano Jesús Daniel. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Betancourt Reséndiz Luis Eduardo. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** León Avecilla Erik Alejandro y Rincón Gómez José Refugio. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Actuación:** Ramírez Sosa Daniela Ivette. -----

- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Vences Rangel Samara Leticia. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Cruz Luna Ruth Madai. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Salazar Oropeza María Paula. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Diseño Gráfico:** de León Montero Israel y Franco Pérez Erick David. -----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Barrón Escoto Jesús. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Benítez García Regina Monserrat y Salgado Reséndiz Brenda. -----
- **Licenciado en Docencia del Arte:** Montfort González Leonor Adriana. -----
- **Licenciado en Música Línea Terminal Composición Musical:** Pichardo Alvarado Juan José. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- **Licenciado en Biología:** Bonilla Zea Alejandra. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Luna Arreola Víctor Iván. -----
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Sánchez Mendoza Gabriela. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Alejandre Sanjuan Carla Valeria, Gutiérrez Montes Alejandro y Vega Magos Andrea Alejandra. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Aguilar Avedillo Guillermo, Chávez Bautista Lorenzo, González García Miguel Ángel, Martínez Hernández Michelle, Olvera Ramírez María Remedios, Palomo Lozano Diego, Septién Fernández José Antonio, Viveros Linarez Yoali Alejandra y Warnholtz García Salma. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Ángeles Silva María Fernanda, Luque Romero Itzel Montserrath, Monroy Regalado Adrián Ignacio, Ortega Rodríguez Eduardo Adrián, Vargas Hernández Ana Sofía y Vizuet López Danya. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Arteaga Lázaro Christopher Darwin, Cruz Salinas Sandra Guadalupe, González Palma Juan Adrián, Martínez Jiménez David, Peña Meza Monserrat Andrea y Trejo Sánchez Casandra Gabriela. -----
- **Licenciado en Estudios Socioterritoriales:** González Trejo Víctor Adrián. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Fajardo Sousa Carolina, Galván Fonseca Margaret y Mendoza Román Eneida. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- **Actuario:** Carvajal Sánchez Héctor Gerardo y Mondragón Velázquez Jesús Eduardo. -----
- **Contador Público:** Aldana Peña Iris Guadalupe, Alfaro Olvera Montserrat Alejandra, Avendaño Mondragón Javier, Ballesteros Contreras Javier Andrés, Basilio Ordaz Alessandra, Bustamante González Andrea Joselyn, Caballero Jiménez María José, Cabello Luna Perla Judith, Cabrera Alcántara Juan Pablo, Contreras Torrejón María Monserrat, Domínguez Becerril Cecilia, Flynn Correa Víctor Hugo, Gallegos Cárdenas Manuel Ignacio, García Ramírez Rodrigo, Hernández Salinas Isay Jesús, Hurtado Lucas Tania, Jiménez Cervantes Emma Fernanda, Martínez Oropeza Helci Abigail, Martínez Paz Fernanda, Mendoza Bárcenas Rosa María, Montiel Morales Paulina, Piña Zúñiga Carlos Osvaldo, Reyes Rivera María Guadalupe, Rodríguez Morales Samara, Rodríguez Vega Lizbeth Fátima, Salinas García Jaqueline, Segura Juárez Alejandra, Suarez Licea Nelly y Zarate Méndez José Guadalupe. -----
- **Licenciado en Administración:** Chavero Reséndiz Jocelyn, Cuellar Olvera Patricia Janeth, Flores Avilez Gwendolyne, Flores Bautista Jesús Javier, González Rosales Gustavo, Hernández Alejandro Mercedes Guadalupe, Jiménez Uribe Daniela, Olvera Robles Mayra Janet, Ramírez Cárdenas Alejandro, Ramírez Olvera Pilar, Reséndiz Ángeles Andrea, Rodríguez Otero Oswaldo Abraham, Salinas Salinas Carlos Eduardo, Vargas Vega Alexis, Velázquez Hurtado Kenya Jovana, Vizcaya Trejo Carlos Alberto y Zamorano Hernández Brenda. -----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Dorantes Méndez Daniel y Valdez Gallegos Dafne Quetzalli. -----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Alvarado Hernández Wendy Yesenia, Centeno Ontiveros Ulises Cristian, Feregrino Arreola Abel, González Garduño Diego y Vilchis Gil José Tomas. -----
- **Licenciado en Gestión del Turismo Cultural y Natural:** Rocha Becerril Luis Fernando. ----
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Martínez Mendoza Fátima. --
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Badiño Camacho Rodrigo, Benítez Escalona Evie Mariana, Hernández Barrón Javier, Hernández García Norma Isabel, Jiménez Mejía Ana Carmen y Ramírez Sánchez Erick Alejandro. -----

- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Avilez Pérez Paola Fernanda, Balderas Ramírez Ana Jimena, Cadena Caraza Cristina, Espino Gallardo Andrea Valeria, Espinoza Ramírez Sayra Paloma, Esquivel Sandoval Anthony, Fuertes Arellano Brenda Itzel, González Cruz Tania, Leal Rodríguez Berenice, López Cambambia Luis Enrique, López Martínez Cinthia Guadalupe, Martínez Ramírez Aranza Monserrat, Martínez Rodríguez Ana Isabel, Melo García Erik, Monter Martínez Alejandra, Olvera Rangel Ana Karen, Pérez Méndez Nancy Lorena, Picazo Núñez Aldo Josué, Ramírez Flores Víctor Hugo, Raya Martínez Gina Lisette y Saldívar Fernández Dayna Charbel. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Sánchez Cabrera Diego. -----
- **Licenciado en Criminología:** Barrón Parra Roselia, Camacho Basilio Fernando, de la Fuente Vera Ana Perla, López Castillo Cecilia Ayde, Martínez Pacheco Guadalupe Paulina, Mejía Pérez Athenea Lizette, Moctezuma Padrón Karla Monserrat, Montaña Rodríguez Ximena Susana, Oliva Hernández Myriam Paola, Oliveros Rodríguez Ana Sofia, Romero Hernández Mariana, Sandoval Trejo Isis y Vázquez Sánchez Edith Michel. -----
- **Licenciado en Derecho:** Ayala Soto Jazmín, Bárcenas Ugalde Luis Antonio, Basauri Servín David, Botello Aranda Andrés Maximiliano, Carrillo Olvera Ximena, Castillo Ramírez Areli, Cervantes Hernández Martha Gabriela, Cortes Pérez Frida Citlalli, Cruz Hernández Heli Adrián, Dorantes Ordoñez Yair Ricardo, Dozal Pozas Erick Eduardo, Duran Montero Abigail, Escamilla Hinojosa Carlos David, Estrada Rodríguez José Luis, Flores Zaldívar Aidée, Franco Chávez David, Gachuzo Sánchez Dante, Galván Vargas Mónica Elizabeth, García Cabrera Sarahi Guadalupe, García Mora Mariana Maricela, Gómez Moreno Nora, González del Puerto Miguel Ángel, González Reséndiz Katie, Gudiño Reséndiz Alan Adolfo, Guerrero Rosiles María Guadalupe, Guzmán Nieves Laura Yailin, Hernández Baeza Berenice, Hernández Barrón Sandra, Hernández Chávez Aldo Jair, Hernández Flores María del Pilar, Hernández Linares Jessica Jazmín, Hernández López Karina, Herrera Mejía Gabriela Isabel, Ibáñez Rico Alejandro Ángel, Juárez Hernández Benito Alberto, Ledesma Escamilla José Alberto, Luna Camacho Miranda Arely, Luna Montes Alan, Macedo Ledesma Mariel, Maldonado Pérez Karla, Maqueda García Ana Karen, Martínez Estrada Omar, Martínez Gómez Bruno, Martínez Hernández Fernanda, Martínez Jiménez Cesar, Martínez Navarrete María Fernanda, Martínez Serrano Giovana, Medina Cruz María Abigail, Morales Ramírez Juan Diego, Morales Sánchez María Karla, Moreno Martínez Yahaira, Moreno Ochoa Esmeralda, Moreno Olvera Débora Aida, Ochoa Hernández María Isabel, Olvera Ramírez María Fernanda, Olvera Razo Macarena Carmen, Olvera Soto Ana Shostan, Olvera Trejo Vanessa, Ortega Ríos Luis Gael, Ortiz Martínez Andrea Belén, Oviedo Olvera Estefanía, Pacheco Ortiz Karina Beatriz, Pastor Calvo Nuria, Peláez Barrales Andrea, Pérez García Schoenstatt Guadalupe, Pérez Gómez Lezti Samantha, Pérez Jaime Lucia Itzel, Pérez Neria Diana Laura, Pérez Rincón Perla Rocío, Pérez Tejeda Giovanna Alexandra, Pichardo Ríos Silvia, Piña García Itzel Georgina, Ramírez González Joel, Ramírez Pacheco Regina Carisa, Ramírez Ramírez Abigail Guadalupe, Rangel Trejo Anna Victoria, Rebollo Sánchez Karen Guadalupe, Reséndiz Pájaro Katty, Rivas Pérez Ángel, Rodríguez Anaya Emmanuel, Rodríguez Rangel Angelica, Rojas Loreda Eliana, Salas Palacios Angelica, Salas Palacios Laura, Sánchez García Carla Pureza, Sánchez González Gustavo Alejandro, Santos Guerrero Mauricio Abraham, Segura Merino Camila, Setien Villeda Sergio Adrián, Soria Martínez Gabriela, Soto Pérez Ángel Eduardo, Soto Ramírez David, Torres Moreno Rosaura Guadalupe, Trejo Martínez María Fernanda, Valdez Trejo Ramiro, Zamora Suarez Fátima Adriana, Zamorano Gutiérrez María Nazareth y Zaragoza Gutiérrez Genesis Yareli. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Campuzano Salazar Diana Laura, Elizárraga Ramírez Fernando Israel, González Valerio Jonatan Geovani, López Romero Leonardo Alexis, Nieves García Daniel Abraham, Valle Salinas Ricardo, Vázquez Rodríguez Uriel Daniel, Velarde Villagómez Brandon Ikman y Ventura Calderón Nancy. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Flores Suarez María Teresa y Olvera Pérez Daniela Monserrat.
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Díaz Montero Yolanda. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Cruz Olvera Itzel Aránzazu y Muñoz Cachua Regina. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- **Licenciado en Filosofía:** García García Santiago Rogelio, Ortiz Pacheco Miguel Andrés y Rodríguez Ríos Silvia. -----
- **Licenciado en Filosofía Línea Terminal en Investigación:** Mercado Diaz Mayorga Rodrigo.
- **Licenciado en Gastronomía:** Ángeles Mar Surinam, Carrillo Rosiles Cinthya Elizabeth, Juárez Pérez María Alejandra, Sánchez Juárez Samanta y Serrano Ramírez María Isabel. -----
- **Licenciado en Historia:** Melo Hernández Claudia Rocío. -----
- **Técnico Superior Universitario en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino:** González Ordaz Caritina y López Velázquez Alejandro Fabian. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- **Ingeniero de Software:** Aguilera Olalde Alejandro, Almaguer Alfaro Juan Carlos, Castillo Galván Ian Kevin y Wuotto Flores Daniela. -----
- **Ingeniero en Computación:** Guzmán Pimentel Sebastián Maximiliano y Rodríguez Moreno Jorge. -----
- **Licenciado en Informática:** Pérez Ortega Ana Laura. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- **Arquitecto:** Ramírez Hernández Francisco. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Martínez Flores Gabriela. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Mejía Sains Iván Moisés. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Briseño Alvarado Mónica Alejandra, Primero Hernández Santiago y Villanueva Agustín Jhonatan. -----
- **Ingeniero Biomédico:** González Pérez Juan Isael. -----
- **Ingeniero Biomédico con Línea Terminal en Bioseñales y Bioinstrumentación:** Gómez Rodríguez Esteban Yeray y Martínez Galván Aranza Lizbeth. -----
- **Ingeniero Civil:** Aguilar Ramírez Carlos Gerardo, Cano Piña José Alberto, Coyaso Muratalla Daniel, García Rosales Alejandra, Sánchez Reza Ezequiel, Trejo Ramírez Erick y Vargas Rubio Esaú. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Diseño y Manufactura:** García Becerril Luis Enrique. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Mecatrónica:** Mendoza Ortiz José Manuel, Moran Moran Jesús Alberto y Quintanar Palacios Yael Vladimir. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Electrónica y Sistemas Embebidos:** Ortiz Martínez Francisco. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Control de Procesos:** Escudero Enríquez Miguel Ángel y Monroy Ortiz José Luis.-----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Alonso Jiménez Víctor Manuel. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Cepeda Servín Miriam, Guadarrama Espinosa Sandra y Trejo Villegas Sergio. -----
- **Ingeniero Físico:** Serratos Larry. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Colin Hernández Alejandro, Estrada Morales Andrea, Hernández Martínez Isaac William, Romero Rivera Brian y Ruiz Medina Alejandro. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Bolaños Rico Keily. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** García Cruz Renee, Hernández Valle Diana Itzel, Morales Vaca Andrea y Negrete Hernández Ángeles. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Bárcenas Trejo Vanesa, Díaz Gutiérrez Fátima, Díaz Maciel Ma. de las Mercedes y Suarez Mora Karla María. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Martínez Silguero Jeffe Natanael y Rubio Aguillón Enrique Fabian. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Literatura y Traducción:** García Zamarrón Gabriela Estefanía. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- **Licenciado en Odontología:** Aguilar Cárdenas Mariela, Alegría López Andrea, Ceballos Escobedo Ivanna Michelle, García Arvizu Jessica Daniela Juana, Gómez Herrera Astrid Miroslava, Hernández Barney Adriana, Hernández Hernández Dana Mayrani, Islas Montero Margarita, Lupercio García Lizbeth Andrea, Maldonado Chávez Andrea, Ortega Suarez Oscar, Pachuca Bazán Liliana Daniela y Ramírez Saavedra Nayeli. -----
- **Médico General:** Caballero Lara Diana Aránzazu, del Castillo Malagón Guillermo, Niño Ávila Andrea Guadalupe y Santana Montes Paula María. -----
- **Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria:** Chapa Leal Armando Andrés y Solorzano Mañón María José. -----
- **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental:** Arreola Ávila Alfredo y Vega Guerrero Diana Paola. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Educación Sociocultural:** Castro López Iyali. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Ayala Villanueva Elizabeth. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Correa Márquez Cutzi Carolina y Sánchez Nieves Karla Valeria. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Rivera Martínez Natalia Jenifer. -----

- **Licenciado en Psicología Área Social:** Maldonado Ramírez Rosario Jaqueline. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Arce Jacintos Esaú, Chávez Gómez Mayeli, Gutiérrez Garces Gil Samuel, Hernández Feregrino Jazmín, Rodríguez Aguilar Sandra Paola, Sánchez Pérez Irving Jesús y Tovar Becerra Paola Lizeth. -----
- **Ingeniero Químico Ambiental:** Álvarez Muñoz Víctor Hugo, Muñoz Cortes Gabriela Candelaria y Muñoz García Ana Gabriela. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Álvarez López Abigail, Baidón Martínez Georgina Alejandra, Meléndez Reyes Brenda Karina y Robles Olvera Karla Guadalupe. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Moreno González Juan Daniel. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Cortes Pérez María del Carmen, García Montes Kimberlin Denice, Hernández Barrera Olga Ximena, Pérez Rodríguez Emmanuel y Portillo Romero Juan. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto del orden del día es someter para su aprobación la **corrección** de la **Revalidación de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento”. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Al C. **Gael Isaac García Alvarado:** De las materias que aprobó en Universidad Autónoma de Zacatecas, correspondientes al programa de Licenciatura en Contaduría, por las que se cursan en el programa de Licenciatura en Contador Público de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Autónoma de Zacatecas Licenciatura en Contaduría		Facultad de Contaduría y Administración de la U.A.Q. Contador Público, Plan: (CON10)
Fundamentos de Contabilidad	Por	Fundamentos de Contabilidad
Fundamentos de Administración	“	Proceso Administrativo
Comunicación Profesional	“	Comunicación Empresarial
Tecnologías de la Información y la Comunicación	“	Tecnologías Avanzadas de Información
Contabilidad Básica	“	Contabilidad Básica
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras
Derecho Público	“	Fundamentos de Derecho
Derecho Laboral	“	Derecho del Trabajo
Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Contabilidad	“	Sistemas de la Información
Contabilidad Intermedia	“	Contabilidad Intermedia
Planeación y Organización	“	Planeación y Control de Utilidades
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Contabilidad Avanzada	“	Contabilidad Avanzada
Fundamentos de Costos	“	Fundamento de Costos
Estadística Aplicada	“	Estadística
Administración de Recursos Humanos	“	Administración de Personal

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna intervención al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueba** la corrección a la **Revalidación de Estudios**”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El séptimo punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, por el Consejo de Investigación, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los “**Proyectos de Investigación**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 3 Informes Finales; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 4 Registros, 1 Prórrogas y 4 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 4 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO

EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Modificación y 1 Informe Final; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Prórroga.

- - - Los **Proyectos de Investigación** del mes de febrero aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 1**.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Escuela de Bachilleres:

- 1. Angélica Eliette Sánchez González.
- 2. Samantha Guerrero Rivera.
- 3. M. en D. Martín Felipe Velázquez Ugalde - *Firma de actas.*
- 4. Lic. Carlos David Torralba Mendoza - *Firma de actas.*
- 5. Juan Iván Ángeles Herrera.

Facultad de Artes:

- 1. Edén Pavón Aguilar.
- 2. MNTIC. Ofelia Ocampo Jaramillo - *Firma de actas.*
- 3. Mtra. Andrea Avendaño Macedo - *Firma de actas.*

Posgrado de la Facultad de Artes:

- 1. Gabriel Tagle Petrone.

Facultad de Ciencias Naturales:

- 1. Abril Espinosa Corona.
- 2. Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández - *Firma de actas.*

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

- 1. Muñoz Sánchez Edgar Fernando.
- 2. Gerardo Palacios Hernández.

Facultad de Contaduría y Administración:

- 1. C.P. Noel de Jesús Ledesma - *Asunto de la alumna: Hernández Hernández Johana Cristell.*
- 2. Guillermo Pérez Hernández.
- 3. Christopher Eduardo Sánchez Reynoso.
- 4. Diana Lizeth Espiridión Joaquín.
- 5. Jessica Retana Morales.
- 6. Jiménez Quintero Karla Lizette.
- 7. Karla Berenice Flores Camón y otros.

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:

- 1. Alexa Ortiz Sánchez.
- 2. Mtro. Miguel Juan Niño Rodríguez.
- 3. Kinich Yair Rivas Ramírez.

Facultad de Derecho:

- 1. Michelle Alejandra Jiménez Reséndiz.
- 2. (4) Mtro. Emilio Paulín Larracoechea - **1) Asunto del alumno: Juan Carlos Madujano Araujo. 2) Asunto del alumno: Sebastián Valdés Guillén. 3) Asunto del alumno: Adabaldo Jesús Romero Segura. 4) Asunto de la alumna: Paloma Qui Landeros.**
- 3. Anel Ivette Apolonio Murillo.
- 4. Meza Razo Andrea.
- 5. Vega Ochoa Marisol.
- 6. Dulce Zuleima Pelcastre García.

Facultad de Enfermería:

- 1. Suárez Espinoza Juan Armando.

Facultad de Filosofía:

- 1. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Firma de actas.*

Facultad de Informática:

- 1. Oswaldo Moisés Carbajal Reséndiz.

Facultad de Ingeniería:

- 1. Said Arturo Rodríguez Romero.
- 2. Ángel Isaí García Leal.
- 3. (2) Dr. Humberto Aguirre Becerra - *1) Firma de actas. 2) Asunto del alumno: Ramírez Santiago Jaime Ernesto.*

Facultad de Lenguas y Letras:

- 1. Sughey Denisse González Cortés.
- 2. Tania Leticia González.

Facultad de Medicina:

- 1. Dr. Amadeo Lugo Pérez - *Firma de acta.*

Posgrado de la Facultad de Medicina:

- 1. María Luisa Mendoza López. -----
- 2. Brandon Issur Sigala Navarro.-----

Facultad de Química:-----
1. M.I.M. David Gustavo García Gutiérrez - *Firma de acta.*-----
2. Tanhia Monserrat Silva Avilés. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACHI/20/2024: En respuesta al escrito presentado por el **Lic. Iván Salvador Ramírez Moreno, Director General de Preparatoria ITECA**, por medio del cual solicita el registro de exámenes de regularización de la estudiante Victoria Mejía Rico, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de enero del 2025, fue solicitada sean registrados los exámenes extemporáneos de la estudiante, ya que refiere que por una omisión en el proceso de registro no fue realizada, desean que la alumna no sea perjudicada. A su vez solicitan la emisión del recibo de pago correspondiente. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las escuelas incorporadas a la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna.-----
- Que la solicitud es en demasía extemporánea, pues al momento de la presentación, había concluido el periodo para realizar la solicitud y se había cerrado previamente la emisión de los recibos correspondientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Lic. Iván Salvador Ramírez Moreno, Director General de Preparatoria ITECA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE ARTES: -----

FA/11/2025: En respuesta al escrito presentado por el **C. Joaquín Gutiérrez Tercero**, por medio del cual solicita reinscripción extemporánea, reconocimiento de calificaciones del primer semestre, entrega extemporánea de certificado, alta de materias del segundo semestre, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de enero del 2025, fue solicitada reinscripción extemporánea, reconocimiento de calificaciones del primer semestre, entrega extemporánea de certificado, alta de materias del segundo semestre, ya que refiere el peticionario que debido a retrasos administrativos en la institución donde cursó sus estudios, su certificado fue entregado fuera del periodo de prórroga establecido para la admisión del mismo. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas que realizan el proceso de admisión a la Universidad Autónoma de Querétaro, al momento de ser aceptados e inscribirse, se obligan a cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de inscripción, la cual indica la entrega de documentos como lo es el certificado de estudios de Bachillerato.-----
- Que la normativa establece que podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes, habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. -----
- Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción, sin embargo, podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento de admisión. -----

- Que la fecha establecida en el calendario institucional para entregar los documentos completos fue el 11 de octubre del 2024.-----
- El peticionario fue procesada la baja el 18 de octubre del 2024.-----
- Que la presentación del escrito donde refiere ya cuenta con el certificado fue hasta el 24 de enero del 2025.-----
- Que el certificado que presenta fue expedido el 10 de diciembre del 2024, la acreditación de las materias fue realizada de acuerdo al documento en el periodo 2024-2, lo que implica que, al momento de su ingreso a la Licenciatura, no tuviera el nivel de bachillerato acreditado, es por ello y lo extemporáneo de su presentación que no es procedente su solicitud, ya que es contraria a la norma.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, que pudo solicitar información en su Facultad previamente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Joaquín Gutiérrez Tercero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/62/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Fernanda Yolotzin Figueroa Hernández**, por medio del cual informa un problema con la materia Mercadotecnia, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de diciembre del 2024, refiere la peticionaria que tuvo un problema con la materia de Mercadotecnia, pues al consultar las calificaciones finales, notó que la misma no estaba dada de alta correctamente. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias en los periodos establecidos.-----
- El calendario escolar señala que el periodo de alta o bajas de materias del periodo 2024-2 fue del 24 de julio al 19 de agosto del 2024.-----
- Que se revisó el sistema SIIA escolar del que no se desprende ingreso de la peticionaria.---
- Que su petición es en demasía extemporánea y que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento con anterioridad.-----
- Por lo anterior su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Fernanda Yolotzin Figueroa Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CN/63/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Brian Eduardo Vázquez Coca**, por medio del cual solicita baja de la materia Diseño Experimental, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de diciembre del 2024, fue solicitada la baja de la materia Diseño Experimental, ya que manifiesta el peticionario que le apareció la opción de realizar evaluación al docente de dicha materia, sin embargo, manifiesta que dio de baja la materia antes de concluir el ciclo para dar de baja materias y no la cursó debido a que el horario le impedía asistir a clases. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias de manera oportuna.-----
- Que la fecha límite para realizar solicitar la baja de materias fue el 19 de agosto del 2024.---
- Que se revisó el Sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que la materia fue registrada el 30 de agosto del 2024 (para lo cual se observan 2 ingresos, sin que haya intentado dar de baja), posteriormente se tiene registro de la solicitud de baja de la materia de Fitopatología, la cual fue realizada en el sistema el 30 de agosto del 2024.-----
- Por lo anterior, al no existir evidencia de su intento de dar de baja la materia y ser en demasía extemporánea su petición, además de no acreditar una situación que le impidiera realizar el

procedimiento con anterioridad, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Brian Eduardo Vázquez Coca**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

CPyS/04/2025: En respuesta al escrito presentado por la **C. Estrella Grace Hernández Cabrera**, por medio del cual solicita prórroga para descargar recibo de pago de examen de regularización, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de enero del 2025, fue solicitada la prórroga para descargar recibo de pago de examen de regularización, ya que el listado de exámenes de regularización no fue publicado en su Facultad, debido a ello no le fue posible descargar el recibo dentro del periodo establecido. -----

Que tenía planeado participar en un programa de movilidad académica el próximo semestre. ---
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna.-----
- Que la fecha establecida en el calendario institucional fue del 13 al 15 de enero del 2025.---
- Que se permitió la generación de recibos hasta el 17 de enero del 2025.-----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea y contraria a la norma.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, que pudo solicitar información en su Facultad previamente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 60 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Estrella Grace Hernández Cabrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CYA/298/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Miel Adaliz Salas Muñoz**, por medio del cual solicita la baja permanente de la Licenciatura en Contabilidad Pública, se determina: ---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de noviembre del 2024, fue solicitada la baja permanente de la licenciatura, ya que manifiesta la peticionaria que ha pasado por situaciones de violencia dentro de la comunidad estudiantil, que ha estado en constante malestar. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es dar de baja de manera oportuna las materias o el programa educativo.-----
- Que derivado de que su petición fue presentada en demasía fuera de tiempo, se le solicitó en repetidas ocasiones presentar evidencia respecto a la situación que plantea, para poder dar seguimiento, sin que a la fecha manifieste argumento al respecto.-----
- Debido a lo extemporáneo y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Miel Adaliz Salas Muñoz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/327/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ximena Galván Jurado**, por medio del cual solicita la corrección y se den de alta las materias cursadas en el periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de diciembre del 2024, manifiesta la peticionaria que

requiere intervención para la adecuada resolución, ya que cursó y aprobó las asignaturas Comercio Internacional y Toma de Decisiones; Finanzas Corporativas Internacionales; Auditoría Financiera; Formulación, Administración y Evaluación de Proyectos y Planeación Fiscal II, sin embargo, al momento en que uno de sus docentes intentó ingresar calificación se percató de que su nombre no figuraba en las listas oficiales, para el registro de dichas calificaciones. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es dar el alta de manera oportuna las materias. o el programa educativo.-----
- Que fue revisado el sistema SIIA escolar, de donde no se desprende ingreso alguno de la peticionaria para realizar registro de materias.-----
- Debido a lo extemporáneo y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere solicitar asesoría en su Facultad para la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ximena Galván Jurado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/16/2024: En respuesta a los escritos presentados por la **C. Ania Betsabe González Vega**, mediante el cual solicita recepción extemporánea de documentos, se emite la siguiente determinación: -----

CONSIDERANDOS: que la peticionaria refiere que tuvo que ausentarse del estado por motivos familiares, por lo que no pudo presentarse al segundo semestre, solicita además la revalidación de materias del primer semestre. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Para resolver esta solicitud, es necesario atender lo establecido en los artículos 19, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes, el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y el artículo 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

De conformidad con la normatividad universitaria: -----

1. Que las personas que realizan el proceso de admisión a la Universidad Autónoma de Querétaro y son seleccionadas para ingresar, se comprometen a cumplir con la norma universitaria, además que deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello señaladas.-----
2. Que la norma es clara en señalar que se podrá conceder inscripción condicionada por única vez a quien no cuente con el total de documentos, también se refiere claramente que si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada no se han cubierto los requisitos señalados será dado de baja y no serán validadas las asignaturas acumuladas;-----
3. La solicitante se inscribió en fecha 15 de agosto del 2023 al periodo 2023-2.-----
4. Que dicha inscripción fue en calidad de condicionada, ya que no entregó los documentos completos previamente señalados en la convocatoria correspondiente, a su vez se le hicieron de su conocimiento las consecuencias de no entregar los documentos completos, así como la fecha límite para entregarlos.-----
5. Al no haber dado cumplimiento a la entrega de los documentos completos fue dada de baja por condicionamiento en fecha 27 de octubre del 2023.-----
6. Que ha perdido sus derechos académicos al no haber cumplido con los requisitos de inscripción, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
7. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 y 41, fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, emiten la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ania Betsabe González Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LAFACULTAD DE DERECHO:-----

DER/220/2024: En respuesta al escrito presentado por el C. César Alejandro Guerrero Montes, mediante los cuales solicita la extensión de NA's por materias reprobadas, se emite la siguiente

determinación: -----

CONSIDERANDOS: -----

1. Con fecha 11 de diciembre de 2024, el peticionario manifiesta su solicitud de extensión de NA's por materias no acreditadas, con base en las siguientes circunstancias: -----
 - El 25 de enero de 2023, se le informó que había sido dado de baja por Reglamento, debido a la acumulación del número máximo permitido de materias no acreditadas conforme al plan de estudios D-2017. -----
 - Posteriormente, el 17 de mayo de 2023, se emitió un oficio en el que se resolvió de manera desfavorable el recurso de revisión interpuesto en relación con la materia Sistemas Jurídicos Contemporáneos. -----
 - Al buscar regularizar su situación académica, asumió el compromiso de mejorar su rendimiento, argumentando que diversas circunstancias le afectaron, tales como la pandemia, clases virtuales, compromisos familiares y dificultades económicas. -----
 - Afirma haber acudido a otra instancia para evitar su baja, debido a que desconocía la posibilidad de solicitar una extensión de NA's. -----
 - Se le permitió continuar asistiendo a clases e inscribirse en grados ulteriores de la carrera, acreditando satisfactoriamente las materias del plan de estudios. -----
 - Solicita que se considere su avance y conclusión de estudios, así como el cumplimiento de los requisitos del plan de estudios D-2017. -----
2. Para resolver esta solicitud, es necesario atender lo establecido en los artículos 19 y 41, fracción II del Reglamento de Estudiantes, el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y el artículo 3°, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----
3. De conformidad con la normatividad universitaria: -----
 - Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos y la normativa vigente. -----
 - La legislación universitaria no contempla la ampliación de NA's. De acuerdo con el numeral 41 del Reglamento de Estudiantes, se establecen las causales de baja, además de indicar que el número máximo de NA's permitido está definido en los documentos fundamentales de cada programa académico. -----
 - Este límite es de conocimiento del estudiante desde el inicio de sus estudios y puede consultarse en su portal, donde se especifica que el máximo permitido es 10 NA's, cantidad que el solicitante ha acumulado. -----
 - Se recuerda que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 y 41, fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, emiten la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. César Alejandro Guerrero Montes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/07/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana Naratzy Zavala Palacios**, mediante los cuales solicita ampliación de vector 2025-1, se emite la siguiente determinación:---

CONSIDERANDOS: -----

1. Que la peticionaria refiere que requiere el vector 2025-1, a fin de cubrir los créditos faltantes de su carrera y con ello obtener su título profesional. Que los créditos que tiene pendientes de acreditar son pocos y tiene planeado realizarlos mediante exámenes voluntarios, sin embargo, debido a una penalización que se aplicó anteriormente, ahora se ve en la necesidad de cursar un diplomado como requisito para poder volver a realizar la solicitud. Considera que la situación se ha derivado de una falta de comunicación entre las instancias involucradas en los procesos administrativos que ha llevado a cabo. Por lo que solicita reconsiderar la aplicación de la penalización y que se le permita proceder con la solicitud de ampliación de vectores sin necesidad de cursar el diplomado adicional. -----
2. Finalizar su licenciatura es una meta fundamental, ya que se retraso frena proyectos importantes relacionados con su formación académica continua y su crecimiento personal. Además de que el proceso ha sido desmotivante y afectado su bienestar emocional. -----
3. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Para resolver esta solicitud, es necesario atender lo establecido en los artículos 4 fracción II, 5, 19, 26, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes, el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y el artículo 3°, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

De conformidad con la normatividad universitaria: -----

- Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos y la normativa vigente. -----
- Que la Licenciatura en Lenguas Modernas, está diseñada para ser cursada en 8 periodos; -----
- Que la solicitante se ha inscrito 13 periodos, de los cuales algunos no fueron utilizados;
- De la revisión de su antecedente ante esta Comisión se encuentra las solicitudes de: ---

1. Resolución 1082 de fecha 07 de marzo del 2023: ampliación del **vector 2023-1**, en el cual únicamente fue pagado y **acreditó únicamente una materia**; -----
 2. Resolución 4973 de 27 de octubre del 2023: ampliación de vector **2023-2**, el cual **no fue utilizado**; -----
 3. Resolución **2024-2** de fecha 12 de agosto del 2024: ampliación de vector 2024-2, en cuya resolución se indicó que en caso de no utilizar sería sancionada, fue pagado, pero nuevamente **no fue utilizado**. -----
 4. Resolución 5147 de fecha 12 de septiembre del 2024: se indicó la sanción de cursar el diplomado que refiere, (lo cual le fue notificado mediante correo electrónico en fecha 12 de septiembre del 2024, además vía telefónica 12, 13 y 18 de septiembre del 2024, el cual fue recogido físicamente hasta el 07 de enero del 2025) -----
 5. Que es hasta el 21 de enero del 2025, que presenta su nuevo escrito donde manifiesta nuevamente la necesidad del vector 2025-1 y su inconformidad ante la resolución anterior. -----
 6. Es antes los antecedentes mencionados que fue dictaminada dicha sanción, ante esta situación si desea la ampliación de un vector deberá cumplir la determinación de la resolución 5147 de fecha 12 de septiembre del 2024, donde se indica *que deberá realizar un curso de actualización de mínimo 80 horas en la Facultad de Lenguas y Letras, el cual no podrá ser utilizado para el proceso de titulación*. -----
 7. Se le sugiere acudir a la Facultad de Lenguas y letras para recibir información respecto a los Diplomados ofertados, así como las fechas en las que debe realizar los procesos administrativos pendientes. -----
 8. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----
- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 y 41, fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como en los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, emiten la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mariana Naratzy Zavala Palacios**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LAFACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN: -----

PyE/05/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yolanda González Castañeda**, mediante los cuales solicita revisión de certificado de la maestría cursada en la Facultad de Psicología, se emite la siguiente determinación: -----

CONSIDERANDOS: -----

1. Que manifiesta la peticionaria que el 02 de diciembre del 2022, solicitó certificado de la maestría, el cual indica “materias que se integran parcialmente de la Maestría en Psicología Clínica, lo cual refiere no es verdadero; -----
2. Que las dos materias que refiere en Servicios Escolares con la leyenda NA fueron presentadas con examen final; -----
3. Que los libros que se encuentran en Servicios Académicos, se encuentran con modificadas; -----
4. Que las fechas de los exámenes no corresponden con la carga de materias por semestre; -----

Solicita: -----

1. La revisión de los archivos de Servicios Escolares; -----
2. Se protejan los archivos para evitar daños a los alumnos regulares y se sancione a quien corresponda por el órgano interno; -----
3. Cancelación de las listas por alteración de fechas y nombres de alumnos; -----
4. Sea recuperado su estatus de aprobado totalmente en su certificado y le sea entregado el mismo; -----
5. Se haga valer el lema de la Universidad y de la Facultad; -----
6. Sea aplicado el Código de ética que rige nuestra Alma Mater. -----
7. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Para resolver esta solicitud, es necesario atender lo establecido en los 71 fracción X del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, 6, 14, 15, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 100 del Reglamento General de Exámenes aprobado el 21 de enero del 1983, la Comisión de Asuntos Académicos, emiten la siguiente: -----

y el artículo 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con la normatividad universitaria: -----

- Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos y la normativa aplicable. -----
 - De la revisión realizada respecto a su expediente se encontró que: -----
1. La peticionaria causó baja por Reglamento de Estudiantes en el año 1986. -----
 2. **Que el 24 de octubre del 2002, fue presentado un escrito que indica a la letra “me permito solicitar su apoyo para continuar con mi trayectoria académica ya que requiero su autorización para reingresar y poder concluir mi Maestría en Psicología Clínica, ya que por reglamento me veo limitada...” posteriormente hace referencia a las circunstancias personales que le impidieron concluir, por**

lo que se considera una aceptación expresa de la causa de la baja por Reglamento. -----

3. A dicha solicitud mediante oficio 2110 de fecha 25 de noviembre del 2002, se le indicó que no era procedente su solicitud ya que había acumulado 2 NA en 1986. --
4. La normativa universitaria preveía la posibilidad de recurrir las calificaciones mediante el recurso de aclaración y revisión, estableciendo un plazo para su presentación. -----
5. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción X del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, 6, 14, 15, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 100 del Reglamento General de Exámenes aprobado el 21 de enero del 1983, normativa aplicable a su plan de estudios, la Comisión de Asuntos Académicos, emiten la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Por lo expuesto en los considerandos, se determina que la solicitud presentada por la **C. Yolanda González Castañeda** no procede. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios, les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(41 consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y uno votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las **Resoluciones Favorables** corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto del orden del día tenemos la aprobación de la **modificación al documento fundamental** del programa de **Especialidad en Comunicación Política** que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, solicito autorización a la Presidenta para que la Dra. Betsabee Fortanell Trejo realice la presentación correspondiente”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Betsabee, tiene el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Betsabee Fortanell Trejo quien expone: “Muy buenos días a todas y todos. Agradezco la oportunidad que nos brindan de compartir la propuesta de modificación del documento fundamental de la Especialidad en Comunicación Política, se trata de un programa que se imparte en nuestra Facultad, que su última fecha de reestructuración fue agosto del 2017, se pide aprobarse la propuesta de modificación iniciaría en febrero del 2025 de manera retroactiva. El programa es interdisciplinario, se otorga un Diploma, el nivel académico es Especialidad, es un programa profesionalizante; igualmente su ciclo académico es semestral; la duración del programa académico es de 1 año; el ingreso es anual; la modalidad es escolarizada y el total de créditos es de 51, a partir de cursar 11 materias; el requisito de ingreso para las personas interesadas en el programa, solo es uno en particular para personas extranjeras, es poder comprobar que dominan el idioma español y el requisito de egreso de segunda lengua de este programa es poder aplicar un examen en el que se compruebe el dominio de alguna lengua, esto a partir de un examen de Comprensión de Textos. ¿Cuál es la propuesta de modificación?, nos interesa particularmente modificar el apartado 4.4 donde se describe la obtención de Diploma, específicamente nos interesa incorporar la acumulación de 20 créditos de Maestría o de Doctorado posterior a la conclusión de la Especialidad, en pantalla ustedes pueden ver la propuesta del texto original y la propuesta de modificación, particularmente lo que nos interesa, insisto, es incorporar la posibilidad de la vía de titulación a partir de la acumulación de 20 créditos de estudios de posgrado, ya sea a partir de cursar una Maestría o un Doctorado en un área afín a la Especialidad, como confirmamos que es un área afín porque el contenido curricular de los programas en que se presenten tienen relación con las materias que conforman la Especialidad. ¿Cuál es la justificación de esta propuesta de modificación?, desde el 2017 que comenzó la Especialidad han egresado 38 personas, de las cuales solo 3 han obtenido el Diploma, es una situación crítica para la Especialidad, por supuesto, lo reconocemos en ese sentido va la propuesta de la modificación, el año pasado realizamos un seguimiento a egresados, ese seguimiento nos permitió identificar que al menos 13 personas están interesadas en titularse de manera inmediata, del total de esas 13 personas identificamos que el 50% pueden titularse vía la acumulación de créditos por Maestría o por Doctorado, por supuesto tenemos el ánimo de mantener la vía de titulación actual porque la comunidad de personas egresadas de la

Especialidad están insertas en áreas de comunicación estratégica, comunicación social y comunicación política, de aprobarse esta modificación, nos permitiría atender a una situación de egreso de la Especialidad y nos facilitaría elevar la tasa de obtención de Diploma a la brevedad. Por mi parte es todo, es la propuesta de modificación para la Especialidad. Muchas gracias”. ----

-- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Gracias, Dra. Betsabee. ¿Alguien tiene algún comentario u observación?”.-----

-- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. -----

-- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(41 consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y un votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba la modificación al documento fundamental**, específicamente el punto 4.4 obtención de Diploma del programa de **Especialidad en Comunicación Política**, que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en los términos presentados, por unanimidad de votos”.-----

-- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo primer punto en el orden del día es, de proceder la aprobación de la **reestructuración y cambio de Modalidad Mixta en Línea o Virtual** del programa **Maestría en Derechos Humanos** que presenta la Facultad de Derecho, solicito la autorización de la Presidenta para que la Dra. Itza Livier García Sedano, realice la presentación”.-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.-----

-- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Itza, tiene el uso de la voz”.-----

-- Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Dra. Itza Livier García Sedano quien expone: “Muy buenos días, Honorable Consejo Universitario y público que nos acompañan, vengo ante ustedes a someter a su consideración la reestructuración y cambio de modalidad mixta en línea o virtual de la Maestría en Derechos Humanos ofertada por la Facultad de Derecho. En cuanto a la presentación del programa, inició en el año 2015, la reestructuración que se propone es esta 2025, la clasificación del programa en PRODEP es práctico profesionalizarte, modalidad del ciclo académico semestral; duración 2 años; frecuencia de ingreso anual, total de créditos 75; cantidad total de materias 15; requisito de ingreso, idioma inglés 6-; egreso inglés 6 +. Motivos de la reestructuración, es el resultado de estudios de encuestas levantadas a los posibles causantes y empleadores, en los cuales ellos nos solicitan que se trabaje de forma en línea o virtual, y también esto en virtud del trabajo de los desplazamientos que son complicados y también se realizó un estudio comparado en cuanto a los programas que están ofertando otras instituciones como este tipo de Maestrías en Derechos Humanos, en cuanto al contexto social es sumamente importante conocemos las violaciones sistemáticas a derechos humanos que se desarrollan en nuestro país, así que en este sentido el contexto social es muy importante y finalmente el Modelo Educativo Universitario, nuestro modelo nos lo exige el incidir en las comunidades para tratar de modificar estas problemáticas, se ajustaron las materias teóricas en los primeros semestres se hacen ahora teórico, procesales y prácticas, también se ajustó la parte metodológica y se enfatiza lo profesionalizante dirigido al litigio, se modifica la modalidad educativa pasa de presencial a mixta en línea o virtual, aquí es importante señalar que la Facultad de Derecho cuenta con una infraestructura y un área de informática, la cual sostiene todo esta cuestión del diseño instruccional. En cuanto a los objetivos, como podemos observar en el Plan 2015, tenemos un plan más teórico, en el plan 2025 lo que buscamos es contribuir en la profesionalización de los abogados para la defensa y protección de los derechos humanos en sede regional, nacional e internacional; la misión y visión también cambian, capacitar a servidores públicos, abogados, docentes, investigadores en la defensa de los derechos humanos y con esto contribuir a la consolidación del estado de derecho. Perfil de ingreso, en cuanto a conocimientos, habilidades, actitudes y valores, conocimiento básico, teórico y conceptual de los fundamentos del derecho, conocimiento básico de derecho procesal, constitucional y amparo, hábito de lectura responsables socialmente liderazgo para asumir la defensa de los derechos humanos en su comunidad. En términos de conocimiento, es el perfil de egreso, dominará las teorías contemporáneas para la defensa de los derechos humanos, conocerá y será capaz de aplicar los mecanismos jurisdiccionales tanto a nivel regional, nacional e internacional tendrá conocimiento sobre la aplicación de protocolos con perspectiva de género y reglas del razonamiento probatorio generará conocimiento original derivado de sus investigaciones. Requisitos de ingreso, título de Licenciatura en Derecho, con promedio mínimo de 8 (ocho), constancia de dominio del idioma y demás que se establezcan en la Convocatoria. Requisitos de egreso, cubrir el 100% de los créditos del programa educativo, haber concluido el trabajo de tesis y su defensa, publicación en revistas arbitradas, constancia de dominio y las demás del idioma y las demás que se establezcan también la Universidad. En cuanto al mapa curricular, en el plan 2015 observamos un plan teórico y el plan 2025, lo que hace, como ya lo mencioné, es equilibrar las materias teórico procesales y dirigimos al litigio sin abandonar por supuesto, la parte metodológica que es muy importante, más en esta comparación cambiamos de núcleos a ejes, los ejes curriculares son un conjunto de temáticas que permiten la aplicación del conocimiento y el desarrollo de habilidades de los alumnos, las tutorías se presentarán grupal, individual, mecanismos para impulsar la obtención de grado, elaboración de tesis, publicación de artículo en revista arbitrada, mecanismos para

impulsar la eficiencia terminal, implementación de cursos semestrales del idioma inglés y seguimiento administrativo. En cuanto al núcleo académico, contamos con 5 perfiles PRODEP, 5 tiempos completos, 1 tiempo libre, 1 SNI nivel 2, 3 nivel 1 y 1 candidata. De mi parte sería todo, muchísimas gracias”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Itza, ¿alguien tiene algún comentario u observación respecto de la propuesta de reestructuración?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (41 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba la reestructuración y cambio de modalidad mixta en línea o virtual del programa Maestría en Derechos Humanos**, que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios del programa de **Maestría en Derechos Humanos**, aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3**.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto de la orden del día es solicitar su aprobación de proceder el **Presupuesto Ejercido y Pagado el 2024**, por lo que solicito para ello la autorización de la Presidenta para que el Dr. Alejandro Jáuregui, Secretario de Finanzas, realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Alejandro, tiene el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expone: “Hola, buenos días Honorable Consejo Universitario, un verdadero honor estar aquí frente a ustedes, doctora con su permiso. Para dar cumplimiento con las diversas autoridades que nos apoyan con el subsidio Estatal y Federal, hacemos la presentación del Presupuesto Ejercido 2024, el cual quedó de la siguiente, tenemos que en Servicios Personales el importe del Presupuesto asignado y pagado, como lo dice bien el documento fue de \$2,315,843,580 pesos; en Materiales, Suministros fue de \$111,658,628 pesos; Servicios Generales \$236,950,031 pesos; Transferencias, Asignaciones y Subsidios \$866,679,558 pesos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, \$52,900,100 pesos; Inversión Pública, \$72,589,835 pesos; Participaciones y Aportaciones \$416,243 pesos, y por último tenemos Deuda Pública por \$1,285,217 pesos el total del Presupuesto Ejercido y Pagado 2024 fue de \$3,658,323,192 pesos, aquí también es importante, porque así nos lo piden las autoridades correspondientes hacer la calibración que el recurso que se recibió derivado del tercer anexo de ejecución por un importe de \$42,337,110 pesos, fue aplicado en la partida de aguinaldos y con esto damos cumplimiento a un requerimiento que nos solicitan esas autoridades, es cuanto doctora, estoy a la orden”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Alejandro, ¿alguien tiene algún comentario u observación respecto del Presupuesto Ejercido y Pagado 2024?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (40 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el Presupuesto Ejercido y Pagado del 2024**, en los términos presentado, por unanimidad de votos”.

- - - El **Presupuesto Ejercido y Pagado del 2024**, aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 4**.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo tercer punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de enero del 2025, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de enero del 2025, favor de manifestarlo”.

- - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (40 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que han sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros correspondiente del mes de enero del 2025**)”.

- - - Los **Estados Financieros** correspondientes del mes de enero del 2025, aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 5**.

- - - Los consejeros universitarios (docentes y estudiantes) que integran la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios**, son los siguientes:-----

Comisión de Incorporación de Estudios			
Consejeros Docentes			
Nombre del Consejero		Cargo	Facultad
1	Mtra. Perla Nereida González Rodríguez	Docente	Escuela de Bachilleres
2	Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo	Docente	Artes
3	Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez	Docente	Derecho
4	Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni	Docente	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1	C. Wendolyn Cabrera Ojeda	Estudiante	Derecho
2	C. Mariana González Montiel	Estudiante	Lenguas y Letras
3	C. Ana Paula Sánchez García	Estudiante	Psicología y Educación
4	C. Cecilia Martínez Ortiz	Estudiante	Química

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (40 consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Certificación del Acta de Consejo Universitario la sesión ordinaria 27 de febrero del 2025**)”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinticinco. DOY FE. _____

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria

